



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 493-18
EXPEDIENTE Nº 6437/18
Salta, 19 JUN 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Cristian Emanuel GUAYMAS, D.N.I. Nº 35.262.468, L.U. Nº 526519, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013, mediante la cual solicita la aprobación del plan para la realización del Trabajo Final, sobre el tema: "PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CIRCUITO DE LAS CASCADAS DEL RÍO COLORADO EN CAFAYATE, SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 7, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8 y 12 de la Res. CD-ECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 13 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Diseño de Circuitos Turísticos y de la Prof. Marta Anabel AGUILERA, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Agencias de Viajes I, a quienes se propone como Directora y Co-Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Plan de Trabajo sobre el tema "PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CIRCUITO DE LAS CASCADAS DEL RÍO COLORADO EN CAFAYATE, SALTA", presentado por el alumno Cristian Emanuel GUAYMAS, D.N.I. Nº 35.262.468, L.U. Nº 526519, para la realización del Trabajo Final correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Trabajo Final a la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Diseño de Circuitos Turísticos y como Co-Directora a la Prof. Marta Anabel AGUILERA, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Agencias de Viajes I, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Trabajo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, a la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, a la Prof. Marta Anabel AGUILERA, al Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa